

LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/2021 - OBRA: "REPAVIMENTACIÓN RP N° 10,  
TRAMO: LÓPEZ - SANTA CLARA DE BUENA VISTA".

EXPEDIENTE 16108-0003716-3

**CIRCULAR RECTIFICATORIA N°2**

- 1) En el Detalle de la Propuesta, folio 10 la denominación del Item N° 16, donde dice:

"BARANDAS METÁLICAS CINCADAS A REMPLAZAR Y/O REPONER"

Debe decir

**SEÑALIZACIÓN VERTICAL KILOMETRICA, Incluye materiales y transporte.**

- 2) En la Especificación Técnica Particular correspondiente a "BACHEO EN PROFUNDIDAD EN 0.40 MDE ESPESOR CON SUELO CAL", folio 47 en el punto "6 MEDICIÓN", donde dice "unidad de volumen (metros cúbicos – m<sup>3</sup>) debe decir" **unidad de superficie (metros cuadrados – m<sup>2</sup>)**

- 3) En la Especificación Técnica Particular correspondiente a "BACHEO EN PROFUNDIDAD EN 0.40 MDE ESPESOR CON SUELO CAL", folio 47 en el punto "7 FORMA DE PAGO", donde dice "unidad de volumen (metros cúbicos – m<sup>3</sup>) debe decir" **unidad de superficie (metros cuadrados – m<sup>2</sup>)**

- 4) En el PLIEGO DE COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, Artículo 2 – folio 12, QUEDA SIN EFECTO el texto:

**"OBSERVACIONES:** En caso de que la Oferta sea presentada por DOS (2) o mas firmas oferentes en U.T., la CAPACIDAD TECNICA DE CONTRATACION POR ESPECIALIDAD Y SU CAPACIDAD DE CONTRATACION resultara de la suma ponderada de las capacidades individuales de cada una de las empresas de acuerdo al porcentaje de participación de cada una de ellas en la U.T., en ningún caso el monto resultante podrá superar su CAPACIDAD TECNICA y/o su CAPACIDAD DE CONTRATACION respectivamente."

- 5) En el PLIEGO DE COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, Artículo 5 – folio 13, donde dice:

"La Contratista deberá proveer a la Dirección Provincial de Vialidad, con anterioridad a la firma del Acta de Iniciación de los trabajos, 1 (una) movilidad de 2500 cm<sup>3</sup> de cilindrada

ES COPIA FOTOSTÁTICA  
DEL ORIGINAL - CONSTE

ANAHÍ PAVARÍN  
Sección Registro y Notificaciones  
Dir. Gral. de Coordinación y Despacho  
D.P.V.



*[Handwritten signature over the seal]*  
SCHI  
JUZGADO GENERAL  
PROVINCIAL DE VIALIDAD  
Santa Fe

*mínima, equipada con todos los elementos de seguridad reglamentarios y doble air-bag, y de un modelo Cero KM."*

**DEBE DECIR**

LA CONTRATISTA DEBERÁ PROVEER A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD, CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, 2 (DOS) MOVILIDAD DE 2500 CM3 DE CILINDRADA MÍNIMA, EQUIPADA CON TODOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD REGLAMENTARIOS Y DOBLE AIR-BAG, Y DE UN MODELO, NO MAYOR A DOS (2) AÑOS DE ANTIGUEDAD

**6) En el PLIEGO DE COMPLEMENTARIO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, Articulo 9 – folio 17, QUEDA SIN EFECTO el texto**

*"Además, deberá entregar a la Dirección de Investigaciones y Ensayos Tecnológicos (DIyET) el siguiente instrumental."*



Sr. OSCAR CESCHI  
ADMINISTRADOR GENERAL  
Dirección Provincial de Vialidad  
*SANTA FE*

ES COPIA FOTOSTATICA  
DEL ORIGINAL - CONSTE

*Anahí Pavarín*  
Sección Registro y Notificaciones  
Dir. Gral. de Coordinación y Despacho  
D.P.V.